



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAR 2014

Res. H N° 0204-14

Expte. N° 4.018/14

**VISTO:**

Las Notas N° 0221-14 y 0252-14 mediante las cuales el Prof. Guillermo NIEVA OCAMPO, en su carácter de Coordinador Académico del curso de Posgrado "Gobierno y Defensa de la Monarquía Hispánica (siglos XV – XVII)", solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes del dictado del curso, los días del 31 de marzo al 04 de abril del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos para el traslado y estadía de la Dra. Susana TRUCHUELO GARCÍA, a cargo del dictado del curso autorizado mediante Res. H. N° 1755-13, procedente de la Universidad de Cantabria (ESPAÑA);

QUE el Departamento de Posgrado informa que no dispone de fondos suficientes para atender la provisión de pasajes aéreos, alojamiento y viáticos para la catedrática mencionada, y el Consejo Directivo sugiere buscar otros fondos que no sean los de Capacitación Docente para atender el pedido;

QUE por la proximidad del evento, la Señora Decana de la Facultad autoriza afrontar el gasto para la provisión de los pasajes aéreos correspondientes con fondos de Decanato, hasta la suma de \$1.709.32;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS NUEVE CON 32/100 (\$1.709,32) en concepto de ayuda económica para solventar gastos de pasajes aéreos BsAs-Salta-BsAs para la participación de la Dra. Susana TRUCHUELO GARCÍA en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** al Prof. Guillermo NIEVA OCAMPO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Decanato**. -

**ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE** al interesado, Departamento de Posgrado, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.